



NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

Tercera copia

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 06 de Noviembre del 2007 de ...

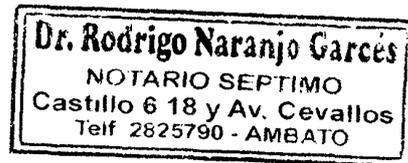


JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ambato, 29 de octubre del 2007

Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

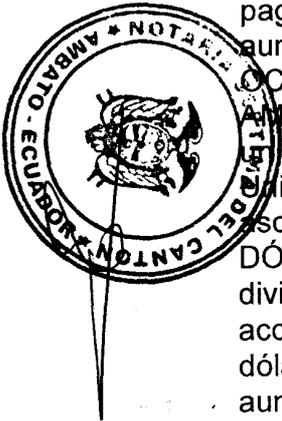


De mi consideración:

OTTO SCHWEITZER, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digne protocolizar el documento que en tres fojas útiles adjunto, y que contiene el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.**, celebrada el veinticinco de octubre del dos mil siete, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta el la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de **OCHEENTA Y SEIS MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 86.100)**, mediante la emisión de ochocientas sesenta y **SEIS (861)** acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 274.700)**, dividido en **DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE (2.747)** acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD.100) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo, el diez de diciembre del año dos mil uno.



Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirme cinco copias certificadas del documento protocolizado.

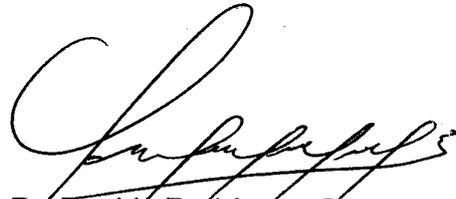
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmo con mi Abogado.

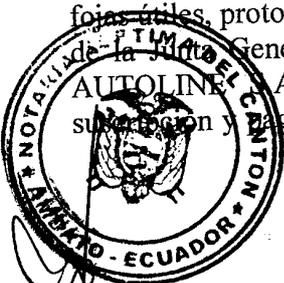


Otto Schweitzer
Gerente General
COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.



Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO.- En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, república del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del año dos mil siete.- A petición verbal de parte interesada y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se halla a mi cargo, el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A. celebrada el veinticinco de octubre del dos mil siete, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar



el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , mediante la emisión de ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de cien dólares de los Estado Unidos de América, cada una El aumento del capital se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y más datos específicos, características están constantes en el acta mencionada, para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- Para cuyo objeto se ha cumplido con todas las formalidades de ley.- La cuantía es INDETERMINADA.- Se dio cinco compulsas.- El Notario.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DEL CUAL FIRMÉ EN ESTA QUINTA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CONFERENCIA.

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
 NOTARIO
 Castillo 6 18
 Telf 2825790

[Handwritten signature]



RAZÓN: Dicho la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía PROMERQUILLADORA AUTOLINE S.A.S., otorgada por fecha diez de diciembre del año dos mil uno, la Protocolización, que antecede y que se refleja al Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía, aumento de de el capital de la misma.- Day 10.- Ambato, siete de mayo del año dos mil siete.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
 NOTARIO SEPTIMO
 Castillo 6 18 y Av. Cevallos
 Telf 2825790 - AMBATO

[Handwritten signature]





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

000 3

da inscrita con esta fecha la presente PROTOCOLIZACION, bajo el número Setecientos Cincuenta y Seis (756) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5426 del Libro Repertorio.- Y fue tomada nota al margen de la inscripción N° 002 de Enero 07 del 2.002.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 13 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A."**

JUEVES 25 DE OCTUBRE DEL 2007

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete, a las quince horas treinta minutos, en la sede social de la compañía "COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.", ubicada en la Av. Indoamérica se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Marco Lener Velasco Freire, propietario de mil ochocientos ochenta y dos (1.882) acciones; y, el señor Mauricio de Jesús Salinas Lemus, propietario de cuatro (4) acciones. Las acciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Otto Schweitzer, Gerente General de la compañía. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Marco Lener Velasco Freire propone que, amparados por lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Mauricio de Jesús Salinas Lemus, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Otto Schweitzer. El señor Presidente declara legalmente instalada la junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Marco Lener Velasco Freire, quien manifiesta que es necesario que esta Junta apruebe el aumento de capital, mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis, por cuanto la compañía ha utilizado el beneficio contemplado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, aumento que se complementaría con un aporte que se realizaría en numerario; concretamente, mociona que el aumento se realice por la suma de ochenta y seis mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 86.100), mediante la emisión de ochocientas sesenta y un (861) acciones de cien dólares de valor nominal cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil seis", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se adjunta para que forme parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de doscientos setenta y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 274.700), dividido en dos mil setecientos cuarenta y siete (2.747) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. La moción es apoyada por



el accionista Mauricio de Jesús Salinas Lemus. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A. resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de ochenta y seis mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 86.100), mediante la emisión de ochocientas sesenta y un (861) acciones de cien dólares de valor nominal cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil seis", más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se adjunta para que forme parte integrante de esta acta, cuadro que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascenderá a la suma de doscientos setenta y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 274.700), dividido en dos mil setecientos cuarenta y siete (2.747) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. Los accionistas manifiestan su total conformidad con el número de acciones y con el porcentaje del capital suscrito que les corresponderá a cada uno de ellos una vez perfeccionado este aumento. Se deja constancia que este aumento de capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado.

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Mauricio de Jesús Salinas Lemus, quien manifiesta que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que, una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital suscrito de la compañía COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A. será de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 274.700), dividido en DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE (2.747) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100) cada una. El capital autorizado de la compañía se mantiene en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 280.000).

Se autoriza a los administradores de la compañía para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

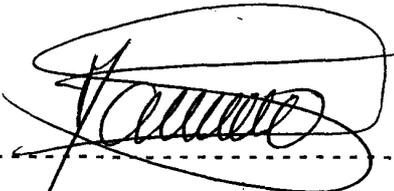
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL.

Por Secretaría se lee el acta y el señor Marco Lene Velasco Freire mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente reunión.

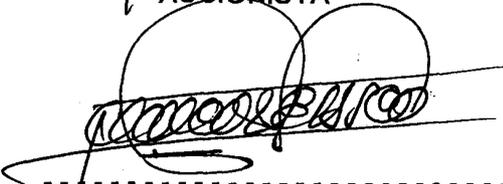
El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara clausurada la Junta a las dieciséis horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.



MAURICIO DE JESÚS SALINAS LEMUS
PRESIDENTE
ACCIONISTA

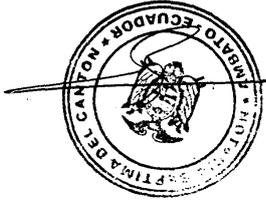


OTTO SCHWEITZAR
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



MARCO LENER VELASCO FREIRE
ACCIONISTA





000 6

COMERCIALIZADORA AUTOLINE S. A.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
 (Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 25 de octubre del 2007)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES AÑO 2006	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
	(A)	(B) (c + d)	(c)	(d)	(A + B)	
MARCO LENER VELASCO FREIRE	188.200	85.900	85.817,60	82,40	274.100	274.100
MAURICIO DE JESUS SALINAS LEMUS	400	200	182,40	17,60	600	600
TOTAL	188.600	86.100	86.000,00	100,00	274.700	274.700

4098

Ambato, 27 de Agosto del 2007

000 7

Señor
KARL OTTO SCHWEITZER STICH
Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A.", en sesión realizada el día 24 de Agosto del 2007; resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** por el período de DOS años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; son sus obligaciones y atribuciones las constantes en la Ley de Compañías y en el artículo veintinueve de los estatutos. En caso de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de acuerdo a lo establecido por el artículo veintisiete de los estatutos.

La Compañía se encuentra constituida el 10 de Diciembre del 2001 ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 17 de Enero del 2002.

Augurándole éxitos en su función me suscribo.

Atentamente,

Boris Barbera Espin
DR. BORIS BARBERA ESPIN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A."

Ambato, 27 de Agosto del 2007.- En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A."

Karl Otto Schweitzer Stich

SR. KARL OTTO SCHWEITZER STICH
0356963



KARL OTTO SCHWEITZER STICH
ALEMANA
C.I. 09010356963
DIRC. TUMBACO QUITO SANTA ROSA N° 2 Y NORBERTO SALAZAR
TELF. 022374729

Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

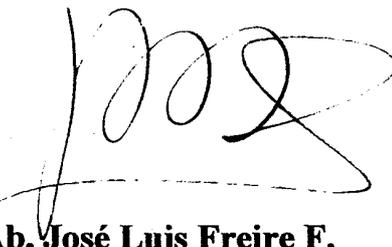
31 D60 2007

Ambato

EL REGISTRADOR


José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO

R A Z O N: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente
Nombramiento N° 571 de 31 de Agosto del 2.007, es igual a su original
que reposa en los Registros a mi cargo.- Ambato 04 de Septiembre del
2.007.-



Ab. José Luis Freire F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (e)

